

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs, 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

BRUNETE

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950 aprobado por el Ayuntamiento, se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes, las cuales deberán presentarse por escrito en el propio Ayuntamiento.

Brunete, 4 de abril de 1950.—El Alcalde, Angel González.

(G. C.—1.441) (X.—306)

SEVILLA LA NUEVA

Aprobado por la Corporación en pleno el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1950, como asimismo las Ordenanzas que han de nutrirle, se exponen al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones procedentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 226 y siguientes del Decreto de Haciendas locales vigente.

Sevilla la Nueva, 27 de marzo de 1950.—El Alcalde, Santiago Errejón.

(G. C.—1.442) (X.—305)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de abril de 1950.—El Alcalde, Fidel González.

(G. C.—1.443) (X.—304)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por los representantes de los Ayuntamientos de este partido judicial, que son los mismos que componen la Comarca, el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para satisfacer las cargas de justicia, los gastos de la Junta de libertad vigilada y los del Juzgado comarcal en el presente año de 1950, se expone al público por quince días en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones contra el mismo.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de cuantas personas tengan interés en formular alguna reclamación. San Martín de Valdeiglesias, 5 de

abril de 1950.—El Alcalde-Presidente, César Rodríguez.

(G. C.—1.444) (X.—309)

VALLECAS

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del ejercicio económico del año 1949, con los documentos que las justifican, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los habitantes de este término y personas interesadas puedan examinarlas y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Vallecas, 8 de abril de 1950.—El Alcalde interino, Antonio Ariza.

(G. C.—1.477) (X.—316)

El Alcalde interino del Excmo. Ayuntamiento de Vallecas

Hace saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y para constancia en el expediente de prórroga del mozo del actual reemplazo Galo Corredor Martínez, interesa a esta Alcaldía conocer el paradero del hermano de aquél, llamado José-Pedro Corredor Martínez, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Pedro y Trinidad, que en los primeros días del Glorioso Alzamiento Nacional se encontraba en el Ejército rojo, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia de dicho individuo lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, a los fines indicados.

Vallecas, 5 de abril de 1950.—El Alcalde interino, Antonio Ariza González.

(G. C.—1.481) (X.—314)

PERALES DE TAJUNA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, así como las Ordenanzas para la exacción de los Arbitrios y Tasas con que se halla dotado el de Ingresos, se exponen al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones procedentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 276 y siguientes del Decreto de las Haciendas locales vigente.

Perales de Tajuña, a 20 de febrero de 1950.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—1.476) (X.—311)

EL ALAMO

A los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento y para constancia en el respectivo expediente de ausencia e ignorado paradero, se interesa conocer por esta Alcaldía el de Amalio Morales Pérez, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Felipe y Ventura, hermano del mozo Santos Morales Pérez, clasificado con el número 9 del reemplazo de 1950.

Rogando a toda persona que tenga noticias de dicho individuo lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

El Alamo, 4 de abril de 1950.—El Alcalde, Domingo Ortega.

(G. C.—1.480) (X.—313)

NAVALAGAMELLA

Durante el tiempo reglamentario, y a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación, a fin de que puedan ser examinados por los interesados que lo deseen y puedan reclamar contra los mismos en el indicado plazo de exposición, a los efectos que determinan las disposiciones vigentes:

Presupuesto ordinario para el ejercicio actual de 1950.

Ordenanzas de exacciones municipales para indicado ejercicio de 1950.

Liquidación y rendición de cuentas municipales del ejercicio de 1949.

Navalagamella, a 11 de abril de 1950.

El Alcalde, Pablo de la Fuente.

(G. C.—1.478) (X.—312)

FUENCARRAL

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1949, durante quince días, para que en dicho plazo puedan presentar contra la misma las reclamaciones que crean oportunas.

Fuencarral, 5 de abril de 1950.—El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—1.569) (X.—316)

ROBLEDO DE CHAVELA

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las Cuentas de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1949, con todos sus justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Robledo de Chavela, a 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, Alejandro Fernández.

(G. C.—1.567) (X.—317)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Vallecas.—Año de 1948
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infama Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

Herederos de Juan Aguirre Díaz.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 11, destinada a secano cereal, al sitio Alto Valderribas. Tiene una superficie de 34 áreas 24 centiáreas y una riqueza imponible de 44,17 pesetas. Linda: al Norte, con María Pérez Medel y camino de Valderribas; al Este, con Wenceslao Vélez López; al Sur, con Dolores Bruquera, y al Oeste, con Asunción y Felisa Sanz Mocete y Antonio Murcia.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 51, destinada a huerta y cereal, al sitio de Prado Umbaldos. Tiene una superficie de una hectárea 88 áreas 31 centiáreas y una riqueza imponible de 537,63 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con herederos de Antonio Aguirre; al Sur, con ferrocarril de Zaragoza, y al Oeste, con Bernardo Ortiz de Zárate y Eduardo Requena.

Herederos de Julio Aguirre.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 57, destinada a secano cereal, al sitio Alto Boca de la Zorra. Tiene una superficie de 48 áreas 93 centiáreas y un líquido imponible de 63,12 pesetas. Linda: al Norte, con Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con la citada Compañía; al Sur, con Concepción Vélez López e Isidro Villota, y al Oeste, con Compañía Madrileña de Urbanización.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 305, destinada a secano cereal, al sitio de Longuera Grande. Tiene una superficie de 45 áreas 70 centiáreas y un líquido imponible de 58,95 pesetas. Linda: al Norte, con vía del antiguo ferrocarril a Vallecas; al Este, con María Aguirre; al Sur, con camino de Yeseros; y al Oeste, con Marqués de Valdemediano.

María Aguirre Díaz.—Una finca rústica con un líquido imponible de 58,95 pesetas.

María del Pilar Aguirre Gómez.—Una finca rústica al polígono 4, parcela 50, destinada a huerta y cereal, al sitio Prado Umbaldos. Tiene una superficie de una hectárea 88 áreas 30 centiáreas y un líquido imponible de 537,63 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con Manuel López; al Sur, con ferrocarril-Zaragoza, y al Oeste, con herederos de Juan Aguirre.

Fructuoso Alonso.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 26, destinada a secano cereal, al sitio de Fuente Hijares. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 21,80 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Valgrande; al Este, con herederos de Alonso Martínez; al Sur, con herederos de Lino del Villar, y al Oeste, con Luis Bruguera.

Otra finca rústica al polígono 10, parcela 49, destinada a secano cereal, al sitio de Valdemedrados. Tiene una superficie de 15 hectáreas seis áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 371,62. Linda: al Norte, con tierra de herederos de Julio Villar; al Este, con viuda de Romualdo Gómez; al Sur, con la casa de Rome, y al Oeste, la misma casa de Rome.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 227, destinada a secano cereal, al sitio de Virgen Torre. Tiene una superficie de una hectárea dos áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 166,60 pesetas. Linda: al Norte, con cerro Almodóvar; al Este, con Casimiro Sanz; al Sur, con camino, y al Oeste, con Gabriel Fernández.

Fructuoso Alonso López.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 57, destinada a secano cereal y erial a pastos, al sitio de Valdeollas y Barrancón. Tiene una superficie de 15 hectáreas seis áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de 771,28 pesetas. Linda: al Norte, con Gregorio y José y viuda de Carlos Martínez; al Este, con Bruguera y otros; al Sur, con vereda de Barrancón, y al Oeste, con término de Villaverde.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 265, destinada a secano viña con olivar, sin que figure al sitio. Tiene una superficie de tres hectáreas 93 áreas 57 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 1.836,02. Linda: al Norte, con Miguel Martínez; al Este, con Abajo y Manuel Rodríguez; al Sur, con Isabel Roldán, y al Oeste, con Agustín Serna y Soledad López.

Paulino Angulo.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 275, destinada a cereal, al sitio Paso a Nivel. Tiene una superficie de 42 áreas cuatro centiáreas y un líquido imponible de 54,23 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Alonso Martínez; al Este, con Compañía Madrileña de Urbanización; al Sur, con camino de las Palomeras, hoy ferrocarril de Zaragoza, y al Oeste, con fábrica de briquetas.

Carlos Auriolos García.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 11, destinada a secano cereal, al sitio de Los Lindones. Tiene una superficie de una hectárea 71 áreas 19 centiáreas y un líquido imponible de 220,83 pesetas. Linda: al Norte, con Zona Urbana; al Este, con herederos de Antonio Aguirre; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con Isidro Villota y Compañía Madrileña de Urbanización.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 20, destinada a secano cereal, al sitio de Mesa del Margen. Tiene una superficie de una hectárea 89 áreas ocho centiáreas y un líquido imponible de pesetas 243,91. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, el mismo Carlos Auriolos; al Sur, con ferrocarril de

Zaragoza, y al Oeste, con Francisco Laguna Pérez y Carlos Auriolos.

Otra finca rústica al polígono 4, parcela 23, destinada a secano cereal, al sitio de Palomeras Bajas. Tiene una superficie de tres hectáreas 38 áreas 13 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 436,19. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con Luisa Villa Hernández; al Sur, con ferrocarril de Zaragoza, y al Oeste, con el mismo Carlos Auriolos.

Matías Burriel Ibáñez.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 20, destinada a secano cereal, al sitio del Mojón de la Palomera. Tiene una superficie de 47 áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de 131,47 pesetas. Linda: al Norte, con Isidro Villota; al Este, con Adelaida Villar; al Sur, con la misma Adelaida Villar, y al Oeste, con José Paulete.

Antonio Cánovas Muñoz.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 35, destinada a secano cereal, al sitio del camino de Arganda. Tiene una superficie de 40 áreas 11 centiáreas y un líquido imponible de 27,68 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Vélez; al Este y Sur, con el mismo Manuel Vélez, y al Oeste, con el camino real de Arganda.

Benito Cardenosa Díaz.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 7, destinada a secano cereal, al sitio de Los Linderos. Tiene una superficie de 98 áreas 33 centiáreas y un líquido imponible de 126,85 pesetas. Linda: al Norte, con Zonas de Urbana; al Este, con Juan Esteban Olalla; al Sur, con el camino de Yeseros, y al Oeste, con Mateo López.

Eugenio Castro y Jesús Andrés Sánchez.—Una finca rústica al polígono 7, parcela 103, destinada a secano cereal primera, al sitio de Mayorazgo. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de 33,73 pesetas. Linda: al Norte, con zona Urbana; al Este, con carretera de Valencia; al Sur, con camino, y al Oeste, con Carmen Bruguera.

Victor Díaz Sosa.—Una finca rústica al polígono 17, parcela 32, destinada a secano cereal, sin que figure al sitio. Tiene una superficie de una hectárea dos áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 70,87 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Villa; al Este, con camino; al Sur, con Carmen Bruguera, y al Oeste, con Teresa Parejón.

Antonia y Manuela Laguna.—Una finca rústica con un líquido imponible de 193,10 pesetas.

Francisco Laguna Pérez.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 46, destinada a secano cereal, al sitio de Los Lindones. Tiene una superficie de dos hectáreas 19 áreas 75 centiáreas y un líquido imponible de 9,328 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Rogolindo; al Este, con Marqués de Canillejas; al Sur, con Concepción y Wenceslao Vélez, y al Oeste, con Julián Fernández.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 18, destinada a secano cereal, al sitio de Arroyo Abroñigal. Tiene una superficie de tres hectáreas 29 áreas y un líquido imponible de 4.018,25 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Valdemediano; al Este, con ferrocarril Madrid, Zaragoza y Alicante; al Sur, con Julián Fernández, y al Oeste, con camino de Meneses de Vinateros.

Pedro López Loeches.—Una finca rústica al polígono 15, parcela 72, destinada a secano cereal, al sitio de Malpartida. Tiene una superficie de 77 áreas cuatro centiáreas y un líquido imponible de 802,27 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Vélez; al Este, con Luis Medel; al Sur, con Romualdo Gómez, y al Oeste, con camino de Perales.

Marqués de la Torrecilla.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 214, destinada a cereal, al sitio de Los Pozos. Tiene una superficie de una hectárea 23 áreas 35 centiáreas y un líquido imponible de 1.017,85 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López Sixto; al Este, con Condesa de Oñate; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con Juan de Dios Raboso.

Otra finca rústica al polígono 5, par-

cela 216, destinada a cereal, al sitio de Los Pozos. Tiene una superficie de 48 áreas 36 centiáreas y un líquido imponible de 20,53 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con Francisco Escobar; al Sur, con Condesa de Oñate, y al Oeste, con Mateo López Nieto.

Daniel Martínez Botija.—Una finca rústica al polígono 33, parcela 90, destinada a cereal, al sitio de Valderribas. Tiene una superficie de 34 áreas 45 centiáreas y un líquido imponible de 21,97 pesetas. Linda: al Norte, con Marqués de Claramonte; al Este, con Marqués de Claramonte; al Sur, con Lino del Villar, y al Oeste, con Marqués de Claramonte.

Victoria Matéu Merino.—Una finca rústica al polígono 15, parcela 355, destinada a viña y cereal, al sitio de camino de Torrecilla. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de 100,67 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Fernández Vallina; al Este, con Ginés Sánchez Loeches; al Sur, con Felipe Álvarez López, y al Oeste, con Manuel Rodríguez, Wenceslao Vélez, José García Díaz y Concepción Vélez López.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 376, destinada a secano cereal, al sitio de camino Torrecilla. Tiene una superficie de tres hectáreas cinco áreas 29 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 210,65. Linda: al Norte, con Juan Pablo Merino; al Este, con Luis Álvarez / lvarez; al Sur, con Juan Pablo Merino, Felipe Álvarez, Manuel Rodríguez, José García y Baldomero Vélez, y al Oeste, con camino de Torrecilla.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 410, destinada a secano viña, al sitio de J. Amarguilla. Tiene una superficie de una hectárea 11 áreas 27 centiáreas y un líquido imponible de 250,36 pesetas. Linda: al Norte, con Juana y Fernández López García; al Este, con José García Díaz; al Sur, con Luis Villar González, y al Oeste, con Castor Castellote.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 25, destinada a secano cereal, al sitio de Perla. Tiene una superficie de una hectárea 75 áreas 50 centiáreas y un líquido imponible de 121,10 pesetas. Linda: al Norte, con Cañada del Santísimo; al Este, con Mateo López Sánchez; al Sur, con Mateo López Sánchez, herederos de Lorenzo y Manuel Gutiérrez y Carmen Bruguera, y al Oeste, con camino de Valdeulebra.

Otra finca rústica al polígono 25, parcela 12, destinada a cereal y tomillar, al sitio de camino Casa Eulogio. Tiene una superficie de dos hectáreas 73 áreas 90 centiáreas y un líquido imponible de 134,54 pesetas. Linda: al Norte, con camino de la Casa de Eulogio; al Este, con María del Rosario Vereterra; al Sur y al Oeste, con camino Casa Eulogio.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 45, destinada a secano cereal, al sitio del Gallinero. Tiene una superficie de dos hectáreas 42 áreas 38 centiáreas y un líquido imponible de 236,24 pesetas. Linda: al Norte, con Julián Sánchez Loeches; al Este, con Carlos García Cabrete; al Sur, con Ventura Forminaya, y al Oeste, con Antonio Morales Sanz.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 205 A y B, destinada a secano cereal, al sitio de camino de Arganda. Tiene una superficie de cuatro hectáreas 92 áreas y 62 centiáreas y un líquido imponible de 463,17 pesetas. Linda: al Norte, con senda; al Este, con Mateo López Sánchez, C. M. U. y Encarnación Bruguera; al Sur, con carretera de Valencia, y al Oeste, con Encarnación Bruguera.

Otra finca rústica al polígono 33, parcela 30 A y B, destinada a secano cereal, al sitio de Valderribas. Tiene una superficie de ocho hectáreas 21 áreas 72 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 998,30. Linda: al Norte, con Mateo López Sánchez, María Dolores Bruguera y Alfonso Valderrábano; al Este, con Alfonso Valderrábano y Bernardo Fernández Rincón; al Sur, con Bernardo Fernández Rincón, Mateo López

y María Rosario Vereterra, y al Oeste, con cañada del Prado Callejón.

Otra finca rústica al polígono 33, parcela 56, destinada a secano cereal, al sitio de Muela Cerro Cabaña. Tiene una superficie de tres hectáreas 76 áreas 28 centiáreas y un líquido imponible de 485,40 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo Lopez Sánchez y Faustina Martínez López; al Este, con Juana Ruiz Alamo, herederos de P. G. Roux, Eduardo Requena, Marqués de Valdemediano y Luisa Pérez Medel; al Sur, con herederos de Deogracias Santos Herranz y herederos de P. G. Roux, y al Oeste, con Eduardo Requena Calabuig y herederos de P. G. Roux.

Nicasio Menéndez García.—Una finca rústica al polígono 6, parcela 29, destinada a regadío noria huerta, al sitio de Puente de los Tres Ojos. Tiene una superficie de 14 áreas 17 centiáreas y un líquido imponible de 39,74 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Rochón; al Este, con ferrocarril; al Sur, con Isidro Aguado, y al Oeste, con arroyo Abroñigal.

Otra finca rústica al polígono 5, parcela 20, destinada a secano, al sitio de Cerro Negro. Tiene una superficie de una hectárea dos áreas 71 centiáreas y un líquido imponible de 19,26 pesetas. Linda: al Norte, con tierra de Bruguera; al Este, con tierra de Bruguera; al Sur, con Juan Apertogui, y al Oeste, con tierra de Bruguera.

Candelaria Mora Frutos.—Una finca rústica con un líquido imponible de pesetas 236,24.

Fidel Pérez Mínguez.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 34, destinada a cereal, al sitio de Cascajera. Tiene un líquido imponible de 209,59 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Valencia; al Este, con Rafael Roldán; al Sur, con Santiago Ortega, y al Oeste, con Vicente Hernández.

Luisa Pérez Medel.—Una finca rústica al polígono 35, parcela 318, destinada a secano cereal, sin que figure al sitio. Tiene una superficie de 31 áreas 99 centiáreas y un líquido imponible de 21,27 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Vidales; al Este, con Juan Avilés; al Sur, con carretera de la Arboleda, y al Oeste, con Vicente Villanueva.

Otra finca rústica al polígono 33, parcela 72, destinada a cereal, al sitio de Carranona. Tiene una superficie de 79 áreas 86 centiáreas y un líquido imponible de 102,67 pesetas. Linda: al Norte, con señora viuda de don Manuel Medel; al Este, con Lino del Villar, y al Sur y Oeste, no consta.

Isabel Perpiñán Esteban.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 44, destinada a cereal, al sitio de Los Cienfuegos. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 88,34. Linda: al Norte, con P. Rebollo; al Este, con Lino Villar; al Sur, con Manuel García, y al Oeste, con Cogholludo.

Viuda de don Tomás Puente.—Una finca rústica al polígono 15, parcela 88, destinada a secano cereal, al sitio de Vereda del Gato. Tiene una superficie de 68 áreas 82 centiáreas y un líquido imponible de 47,49 pesetas. Linda: al Norte, con C. M. U., Mariano López y Concepción Murcia; al Este, con Manuel Rodríguez; al Sur, con Manuel García y el Estado, y al Oeste, con Carmen Bruguera.

Francisco Rocha.—Una finca rústica al polígono 6, parcela 5, destinada a regadío noria huerta, sin que figure al sitio. Tiene una superficie de 19 áreas 97 centiáreas y un líquido imponible de pesetas 364,75. Linda: al Norte, con arroyo Abroñigal; al Este, con Nicasio Menéndez y vía de Alicante; al Sur y Oeste, con Francisco Rocha.

Otra finca rústica al polígono 6, parcela 19, destinada a cereal, al sitio de Erillas Bajas. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 56,02 pesetas. Linda: al Norte, con Concepción Argente; al Este, con vía férrea; al Sur, con Concepción Argente, y al Oeste, con arroyo Abroñigal.

Francisco Rubio de Marcos.—Una finca rústica al polígono 17, parcela 42, des-

tinada a secano cereal, sin que figure al sitio. Tiene una superficie de una hectárea 71 áreas 9 centiáreas y un líquido imponible de 118,12 pesetas. Linda: al Norte y Este, con término de Vaciamadrid; al Sur y Oeste, con María Dolores Bruguera.

Pedro San Martín.—Una finca rústica al polígono 2, parcela 83, destinada a secano cereal, al sitio de carretera de Macanudo-Valencia. Tiene una superficie de 60 áreas 60 centiáreas y un líquido imponible de 78,17 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López y Wenceslao Vélez; al Este y Sur, con C. M. U., y al Oeste, con Concepción Vélez López.

Miguel San Narciso.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 181, destinada a cereal, al sitio de vereda del Gato. Tiene una superficie de 85 áreas cinco centiáreas y un líquido imponible de pesetas 59,06. Linda: al Norte, con Julián Fernández; al Este y Sur, con Rita Ballesteros, y al Oeste, con Manuel de Ana.

Rafael San Narciso.—Una finca rústica al polígono 10, parcela 192, destinada a cereal, al sitio del Olivar. Tiene una superficie de dos hectáreas 94 áreas 55 centiáreas y un líquido imponible de 260,75 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Murcia; al Este, con José Jiménez; al Sur, con Antonio Quintana, y al Oeste, con tomillares del cerro de las Canteras de Oliva.

Sociedad «El Trabajo».—Una finca rústica al polígono 2, parcela 175, destinada a cereal, al sitio de Las Palomeras. Tiene una superficie de dos hectáreas 11 áreas 14 centiáreas y un líquido imponible de 89,63 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Pablo Merino y hermanos; al Este, con el declarante; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con Encarnación Bruguera.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 76, destinada a cereal, al sitio de Las Palomeras. Tiene una superficie de una hectárea 28 áreas 39 centiáreas y un líquido imponible de 54,50 pesetas. Linda: al Norte, con Carmelo Díaz y José María Gutiérrez; al Este, con C. M. U.; al Sur, con camino de Yeseros, y al Oeste, con el declarante.

Alfonso Vázquez González.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 96, destinada a secano cereal, al sitio de La Granada. Tiene una superficie de 51 áreas 51 centiáreas y un líquido imponible de 35,54 pesetas. Linda: al Norte, con María de los Angeles Mondéjar Roldán; al Sur, con Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, con Compañía Madrileña de Urbanización, y al Oeste, con Carmen Bruguera.

Adelaida Villar López.—Una finca rústica al polígono 5, parcela 212, destinada a secano cereal, al sitio de Pozos. Tiene una superficie de una hectárea 34 áreas 10 centiáreas y un líquido imponible de 172,99 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Yeseros; al Este, con Juan de Dios Raboso; al Sur, con Compañía Madrileña de Urbanización, y al Oeste, con Juana Ruiz.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 68, destinada a secano cereal, al sitio de Balconcillo. Tiene una superficie de 17 áreas 12 centiáreas y un líquido imponible de 22,08 pesetas. Linda: al Norte, con carretera de Valencia; al Este, con C. M. U.; al Sur, con Concepción Vélez López, y al Oeste, con Pedro San Martín del Hoyo.

Marta Villar López.—Una finca rústica al polígono 8, parcela 34, destinada a secano cereal, al sitio de Sevillana. Tiene una superficie de cuatro hectáreas 28 áreas 63 centiáreas y un líquido imponible de 844,40 pesetas. Linda: al Norte, con C. M. U., Mateo López, Manuel Rodríguez y camino de Yeseros; al Este, con Mateo López; al Sur, con camino de Villaverde, y al Oeste, con herederos de P. G. Roux.

Otra finca rústica al polígono 7, parcela 30, destinada a secano cereal, al sitio de Toledano. Tiene una superficie de 99 áreas 80 centiáreas y un líquido imponible de 196,61 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo López; al Este, con Santos Serrano Rodríguez; al Sur, con

Dionisio Roldán Montero, y al Oeste, con C. M. U.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 3 de abril de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.881)

Ayudantía Militar de Marina de Garrucha

Relación nominal de los inscritos en Marina, definitivamente alistados para el reemplazo de 1951, que deberán ser excluidos del contingente del Ejército de Tierra:

José Ramón Brotons González, hijo de Antonio e Isabel, natural de Madrid.

Garrucha, 11 de abril de 1950.—El Ayudante Militar de Marina, Antonio Diufain.

(G. C.—1.524) (B.—2.095)

Ayudantía Militar de Marina de Palamós

Relación nominal de los inscritos marítimos pertenecientes a este Distrito, que quedaron comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo del año 1951, nacidos en la provincia de Madrid el año 1931, que deben ser baja en los alistamientos del Ejército, con arreglo a lo que determinan los artículos 51 de la ley de Reclutamiento de la Marinería de la Armada y 71 del vigente Reglamento del Ejército:

Núm. 1.—Rafael Ponce Sobrino, hijo de Juan y Mercedes, nacido el día 24 de enero de 1931, natural de Madrid.

Núm. 2.—Félix Vizcaino Martín, hijo de Agustín y Evarista, nacido el día 26 de febrero de 1931, natural de Madrid.

Núm. 3.—Jaime de Urquijo Chacón, hijo de Luis y Pilar, nacido el día 19 de agosto de 1931, natural de Madrid.

Palamós, 13 de abril de 1950.—El Ayudante Militar de Marina, Antonio Mañach.

(G. C.—1.562) (B.—2.151)

Comandancia Militar de Marina de La Coruña

Relación de los inscritos nacido en el año 1931 en el Ayuntamiento de la provincia de Madrid, los cuales, por haber sido alistados el año en curso para el reemplazo de 1951 por el Trozo de la capital, deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos respectivos, según dispone el artículo 115 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Emilio Reparaz Alonso, hijo de Rafael y María, natural de Madrid, nacido el día 21 de junio de 1931.

Ramiro López López, hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de Madrid, nacido el día 26 de abril de 1931.

La Coruña, 3 de abril de 1950.—El C. de F. Comandante del Trozo, Víctor Rosas.

(G. C.—1.525) (B.—2.096)

Comandancia Militar de Marina de Alicante

Distrito marítimo de Villajoyosa

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1951, que han de ser eliminados de los alistamientos de los Ejércitos en los Ayuntamientos de su naturaleza, levantada en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 51 de la ley de Reclutamiento y el 114 del Reglamento para su aplicación:

Número 2, folio 56-46, Julián García Silva, hijo de Manuel y Carmen, natural de Madrid y vecino de Villajoyosa, nacido el 17 de enero de 1931; profesión, marinero.

Número 5, folio 49-47, Juan Manuel Brusint del Olmo, hijo de Rodolfo y Juana, natural de Madrid y vecino de Villajoyosa, nacido el 23 de mayo de 1931; profesión, marinero.

Núm. 38, folio 102-948, Simeón Soler Pérez, hijo de Pedro y Vicenta, natural de Madrid y vecino de Villajoyosa, nacido el 28 de agosto de 1931; profesión, marinero.

Villajoyosa, 14 de abril de 1950.—El Ayudante Militar de Marina, Jaime Zaragoza.

(G. C.—1.557)

Fiscalía Provincial de Tasas de León

EDICTO

Por el presente se cita y hace saber a Carmen Calzón Moral, de treinta y cinco años, soltera, hija de Pedro y de Adela, de profesión industrial, natural de Molezuela (Zamora), vecina de León, hoy en ignorado paradero, que en el expediente núm. 23.118 fué sancionada con la multa de 1.500 pesetas. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada, ante el ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 por 100 de la misma en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasados los cuales, y si no lo verifica, se procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará su ingreso en la Prisión provincial, y pudiendo recoger la copia del acuerdo en esta Fiscalía.

León, 10 de abril de 1950.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible).

(G. C.—1.551) (B.—2.150)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que, procedentes del Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, se siguen por don Gonzalo Fernández Moreno, doña Eloísa Díaz Díaz, doña María Milagros Fernández Díaz y don Luis Díaz Díaz, contra los ignorados herederos de doña María Luisa de la Riva y González Acevedo, doña Soledad de la Riva, don Viriato Oscar Motilla Serrano y doña María Luz Arnáiz Martínez, sobre extinción del contrato de arrendamiento del cuarto tercero izquierda de la casa número cuatro de la calle del Espíritu Santo, se dictó por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 70

Sala primera de lo Civil.—Señores: Don Francisco Arias R. Barba, don Obdulio Siboni Cuenca, don Elpidio Lozano Escalona, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín.—En la villa de Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta. Visto ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el juicio sobre extinción de contrato de arrendamiento procedente del Juzgado de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, en el que son demandantes don Gonzalo Fernández Moreno, doña Eloísa Díaz Díaz, doña María Milagros Fernández Díaz y don Luis Díaz Díaz, representados por el Procurador don Vicente Gullón Núñez y defendidos por el Letrado don Justo González Cervantes; y demandados don Viriato Oscar Motilla Serrano y doña María Luz Arnáiz Martínez, representados por el Procurador don Félix Quesada Más y defendidos por el Letrado don

Eduardo Olmedilla; y los ignorados herederos de doña María Luisa de la Riva y González Acevedo, representados por los estrados; pendiente en dicha Sala por virtud de apelación interpuesta por los demandados comparecidos,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve dictó el Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, por la que confirmó la sentencia dictada por el Juzgado municipal número cuatro en el juicio a que este rollo se refiere, por la que declaró extinguido el contrato de arrendamiento otorgado por doña María Luisa de la Riva, como arrendataria respecto al piso tercero izquierda de la casa número cuatro de la calle del Espíritu de Santo, de esta capital, debiéndose tenerse por hecha dicha declaración de extinción a los efectos de posesión de la vivienda a los demandantes, desestimando las peticiones deducidas en la contestación a la demanda y reconvección; imponiendo a los apelantes don Oscar Motilla Serrano y su esposa doña María Luz Arnáiz Martínez las costas de este recurso; imponiendo las de esta apelación a los apelantes. Por la rebeldía de los ignorados herederos de doña María Luisa de la Riva y González Acevedo, notifíquese esta sentencia por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta nuestra sentencia, que para conocimiento del Ministerio Fiscal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El ilustrísimo señor Presidente don Francisco Arias votó en Sala y no pudo firmar.—Obdulio Siboni Cuenca.—Obdulio Siboni Cuenca.—Elpidio Lozano.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro M. Marroquín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado don Obdulio Siboni Cuenca, en nombre de su Ponente el ilustrísimo señor Presidente de la Sala don Francisco Arias y Rodríguez Barba, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó, y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí, José Cisneros. (Rubricado.)

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado por la Sala, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

(G. C.—1.553) (C.—5.142)

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En la causa procedente del Juzgado de instrucción número doce, de los de esta capital, seguida con el número ciento treinta y cinco, de mil novecientos cuarenta y cinco, por delito de estupro, en virtud de querrela de doña María del Pilar Aracil y de las Heras, contra Joaquín García de la Concha Martínez, se ha dictado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial la siguiente

Providencia

Por presentado el anterior escrito; hágase saber a doña María del Pilar

Aracil y de las Heras la renuncia que de su representación formula el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, requiriéndola al propio tiempo para que en término de diez días se persona por medio de nuevo Procurador que la represente, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo se la tendrá por desistida y apartada de la acción que ejercita en la presente causa.—Madrid, diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento a doña María del Pilar Aracil y de las Heras, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta. — El Oficial de Sala, Fernando Boronat.

(G. C.—1.552) (C.—5.141)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTO

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso núm. 30, de 1932, Secretaría del señor Castanedo, interpuesto por don José Ruiz de Castroviejo, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, de 16 de mayo de 1932, por el que fué separado el recurrente del cargo de Jefe de Policía Urbana de dicho Ayuntamiento, se ha dictado providencia por la que se acuerda publicar el presente, a fin de que en el término de diez días comparezca el recurrente ante este Tribunal a manifestar lo que a su derecho convenga en el incidente de ejecución de sentencia dictada en dicho recurso, apercibiéndole de que si transcurrido el indicado término no lo hiciera se tendrá por cumplida la sentencia.

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas.

(G. C.—1.449)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, siete u ocho días antes del catorce de noviembre último, en que se practicó la inscripción al descubrirse su cadáver en su domicilio de Carabanchel Bajo, calle de Queipo de Llano, número trece, de Casilda Rodríguez Méndez, nacida en Villavieja (León), de setenta y dos años, viuda de Juan Salazar Salgado, sin constar más datos, llamando por primera vez a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo prevención de paralles el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, catorce de abril de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(C.—5.140)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Cerezo Candén (Blanca), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 6; de esta capital, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 4 de mayo, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 101 de orden, del año actual, seguido por lesiones contra dicha individuo y otra.

(B.—2.126)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 172, de 1950.—Herrero Barquín (María Luisa), hija de Juan y de Nieves, domiciliada últimamente en la calle de Fernán González, número 75, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 25 de mayo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Francisco Lope-sino.

(B.—2.104)

Juicio de faltas núm. 84, de 1950.—Torrecuadrada (Ruperto), hijo de Santiago y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 267, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 25 de mayo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra Florencio Jiménez Sánchez.

(B.—2.106)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 204, de 1950, por estafa.—Luis Sánchez Asensio, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, comparecerá el día 1 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.508) (B.—2.082)

Juicio verbal de faltas núm. 204, de 1949, por estafa, contra Santiago Llurda Ocerín, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá el día 1 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.509) (B.—2.081)

JUZGADO NUMERO 11

Isidro Mayo Buergo, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Palmiro y Carmen, natural de Madrid y de ignorado domicilio, se le cita para que el día 11 de mayo de 1950 y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue con el núm. 367, de 1919, sobre hurto.

(B.—2.125)

Isabel Alvarez Calvillo, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Julián y Dominga, natural de Madrid y de ignorado paradero; Angeles Puente González, de veintinueve años, casada, natural de Oviedo, hija de Antonio y María, con domicilio desconocido, se las cita para que el día 11 de mayo de 1950 y hora de las diez de la mañana comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a la celebración del juicio verbal de faltas número 745, de 1949.

(B.—2.124)

JUZGADO NUMERO 13

Felipe González Ruiz comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa bajo el núm. 657, de 1949, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.105)

Emilio Pardo Meneses e Isabel García Sánchez comparecerán en término de nueve días en el Juzgado municipal número 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra los mismos por hurto bajo el núm. 724, de 1949, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.080)

Antonio Poveda Vivanco comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el núm. 770, de 1949, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—2.071)

JUZGADO NUMERO 17

Mercedes Martínez Cuevas, de cuarenta y dos años de edad, viuda, hija de Esteban y de Carmen, natural de Santander, con último domicilio ignorado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio núm. 573, de 1949, por hurto, contra la misma.

(B.—2.132)

Tomás Martínez de Velasco Muñoz, de treinta años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Valencia y cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de hacer efectivas las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido por hurto con el número 543, de 1949, contra el mismo.

(B.—2.131)

Juicio de faltas núm. 831, de 1949.—Francisco González Prieto, de setenta y tres años, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 9 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.129)

Juicio de faltas núm. 640, de 1949.—Arturo Osto Bolaños, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Angeles, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 9 de junio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.130)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 543, de 1948, seguidos por hurto, contra Francisco Ramos Aragón, domiciliado últimamente en Manuel Vindel, núm. 16 (Usera), se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza

del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.043)

En el juicio de faltas núm. 799, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isidro Rojas Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.049)

En el juicio de faltas núm. 744, seguido por malos tratos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Soledad Labastida Robles, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.971)

En el juicio de faltas núm. 421, seguido por daños, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Moreno Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.972)

En el juicio de faltas núm. 288, seguido por hurto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquina Estruch Burgueño, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.973)

JUZGADO NUMERO 19

Salcedo Lomas (Juan), de cincuenta años, casado, empleado, hijo de Manuel y Josefa, natural de El Ferrol del Caudillo, que estuvo domiciliado en la calle del General Pardiñas, núm. 22, portería, y que, al parecer, se ausentó para Barcelona, sin dejar señas, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el núm. 306, de 1947.

(B.—2.044)

VASCO CANTABRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, Bárbara de Braganza, número 7, el día 12 de mayo de 1950, a las seis de la tarde, para cubrir vacantes del Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los títulos deberán ser depositados en el Banco Mercantil e Industrial o Banco Popular Español, de Madrid, y los correspondientes resguardos se entregarán a la Sociedad para constancia de la asistencia.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Presidente.

(A.—13.137)